SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C D I
USUARIO CREADOR: KAROL LILIANA TORRES PACHON
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): KAROL LILIANA TORRES PACHON
ZONA CENTRO NORTE - JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2024499205
FECHA: 2024-12-03

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA CARRERA 30 NO 25-90	N/A	1		20246920550571 Nombre ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA D.C Fecha 04 DIC 2024 HORA Observaciones Radicado Entidad CORRESPONDENCIA RECIBIDO
2		CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLIVAR DIAGONAL 62 SUR # 20 F - 20 SAN FRANCISCO	N/A	1		20246940539341 Nombre Cedula Fecha BOGOTÁ SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Observaciones Radicado Entidad 04 DIC 2024 RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN
3		CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLÍVAR DIAGONAL 62 SUR # 20 F -20	N/A	1		20246940537301 Nombre Cedula Fecha BOGOTÁ SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Observaciones Radicado Entidad 04 DIC 2024 RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN

SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: KAROL LILIANA TORRES PACHON
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO) KAROL LILIANA TORRES PACHON
ZONA: CENTRO NORTE : JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2024499206
FECHA: 2024-12-03

4		CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLÂ•VAR DIAGONAL 62 SUR # 20 F -20	N/A	1		20246940536561 Nombre Cedula Fecha Observaciones Radicado_Entidad
5		CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLÂ•VAR,DIAGONAL 62 SUR # 20 F -20	N/A	1		20246940536221 Nombre Cedula Fecha Observaciones Radicado_Entidad

BOGOTÁ SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
04 DIC 2024
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

BOGOTÁ SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
04 DIC 2024
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246920550571
Fecha: 28-11-2024
20246920550571

Datos Notificación

Nombres/Apellidos. _____

No Identificación _____

Fecha y Hora _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona que reciba este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

692_Presupuesto

Doctora
CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ
Directora Distrital de Presupuesto
Carrera 30 No 25 - 90
Tel: 3385232
radicacionhaciendabogota@shd.gov.co
Ciudad

Ref. Solicitud Concepto previo para modificación Presupuestal entre Gastos de Inversión de FDLCB

Respetada Doctora Claudia Numa:

De acuerdo con el asunto de la referencia y según lo estipulado en el el artículo 31 del Decreto No. 372 del 30 de agosto de 2010, "Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local- F D.L.", en su numeral 1° ítem 2° el cual consagra que: Los traslados presupuestales dentro del mismo agregado me permito adjuntar los soportes pertinentes para obtener su autorización y por realizar la modificación presupuestal.

De acuerdo con lo aclarado, se anexa lo siguiente:

1) Solicitud Alcalde (BOGDATA)
2) Concepto previo Planeación
3) Proyecto de Decreto Local
4) Formato de Traslado Presupuestal
5) Justificación técnica, económica y financiera

Modificación del presupuesto de gastos de inversión

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolivar

Anexo lo enunciado en (12) folios

Elaboró Revisó Oscar Fernando Melo Quiqua – Profesional Universitario Grado 219 Grado 15
Revisó y Aprobó Yohana Andres Cruz - Contratista ALCB

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 04.12.2024 08:49:25
2024ER322826O1 Fol 1 Anex 12
ORIGEN: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR / DIEGO ARENAS MANRIQUE
DESTINO: DESPACHO DIR. DISTRITAL PRESUPUESTO / CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ
ASUNTO. SOLICITA CONCEPTO MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL 0571
OBS: VENTANILLA CAD

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246940539341
Fecha: 21-11-2024
20246940539341

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora: 04 DIC 2024
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá, D.C.

694-AGP

Doctora
AURA PATRICIA ROSALES
Directora
CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLÍVAR
Diagonal 62 Sur # 20 F-20
radicacion@scj.gov.co
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 19 de noviembre de 2024.
REFERENCIA: Radicado No. 20246910159682

Respetado Doctora Aura Patricia

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: "(..) *Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente*".

Es de anotar que, en atención a que se relatan conductas que se enmarcan en el campo de competencia de la justicia policiva, el radicado fue remitido mediante acta de reparto No 24-L19-002280 del 20 de noviembre de 2024, a la **Inspección 19 B** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **2024694490101982E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 "*Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*".

No obstante, se dio traslado por competencia a la Décimo Novena Estación de Policía.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Alcalde cbolivar@gobierno.gov.co

Anexos: 4 folios- Radicado No. 20246910159682 del 19 de noviembre de 2024

Proyectó: Martha Castellanos Sánchez- Auxiliar Administrativo 21-407- AGPL
Revisó: Luis Estrella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24, AGPL

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No 20246940537301
Fecha 20-11-2024
20246940537301

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Nombres/Apellidos:
No Identificación: 04 DIC 2024
Fecha y Hora:
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá, D.C.

694-AGPJ

Doctora:
AURA PATRICIA ROSALES
Directora
CASA DE JUSTICIA
Diagonal 62 Sur # 20F-20
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 13 de noviembre de 2024
REFERENCIA: Radicado No. 20246910156962

Respetada Doctora Aura Patricia.

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: *"(...). Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."*.

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Proyectó. Cristian Camilo Fuentes Lozano- Contratista AGPJ CPS- 1173-2024
Revisó. Luz Estrella Merchan Espinosa-Profesional Especializado Grado 222- 24 AGPJ

Anexo. Uno (1) Folio radicado No 20246910156962 del 13 de abril de 2024

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246940536561
Fecha: 20-11-2024
20246940536561

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO SEGUIDOC
Datos Notificación
Nombres/Apellidos
No Identificación
Fecha y Hora 04 DIC 2024 RECIBIDO VENTANILLA
Nombre y firma legible de quien recibe. Adicionalmente diligenciados por la persona quien recibe el documento a conveniencia de la notificación.

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora:
AURA PATRICIA ROSALES
Directora
CASA DE JUSTICIA
Diagonal 62 Sur # 20F-20
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 12 de noviembre de 2024
REFERENCIA: Radicado No. 20246910156062

Respetada Doctora Aura Patricia.

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: *"(…). Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."*.

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Alcalde cbolivar@gobierno.gov.co

Proyectó. Cristian Camilo Puentes Lozano- Contratista AGPI CPS- 1173 -2024
Revisó: Lux Estrella Morchan Espinosa-Profesional Especializado Grado 222- 24 AGPI

Anexo: Dos (2) Folios radicado No 20246910156062 del 12 de noviembre de 2024

Javier Cruz

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246940536221
Fecha: 20-11-2024
20246940536221

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora: 04 DIC 2024
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora:
AURA PATRICIA ROSALES
Directora
CASA DE JUSTICIA
Diagonal 62 Sur # 20F-20
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 12 de noviembre de 2024
REFERENCIA: Radicado No. 20246910155602

Respetada Doctora Aura Patricia

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: *"(..) Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."*.

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano- Contratista AGPI CPS- 1173 -2024
Revisó. Luz Estrella Merchán Espinosa-Profesional Especializado Grado 222- 24 AGPI

Anexo: Uno (1) Folio radicado No. 20246910155602 del 12 de noviembre de 2024.